GONZALO SOTORRÍO
Director de la División de Normalización
AENOR

Ilustrísimos Señores, Señoras y Señores:

En un Congreso dedicado a la lengua resulta muy apropiada la presencia de un organismo de normalización como lo es AENOR, pues no en vano algún estudioso de la normalización ha llegado a afirmar que las palabras con su significado constituyen las primeras normas que utilizó el ser humano.

No cabe duda de que para entenderse, tan pronto como los humanos tuvieron la facultad de hablar, establecieron un término para todos y cada uno de los instrumentos que utilizaban y para expresar y comunicar sus sentimientos y necesidades.

La lástima fue que las distintas agrupaciones humanas sin contacto unas con otras realizaran esa labor de atribución de nombres a las cosas de forma independiente y surgieran las distintas lenguas.

Es el lenguaje algo que no es en absoluto ajeno a la normalización. Quizás la cuestión se complica cuando debemos intercambiar la información con otras personas que no tienen nuestro mismo idioma y surge entonces el problema de la traducción.

Resulta entonces necesario establecer unos puntos de encuentro en forma de reuniones de expertos para definir claramente cómo deben traducirse los términos contenidos en un documento escrito en otro idioma.

Este problema se agudiza de manera muy importante cuando los términos que estamos manejando son correspondientes a tecnologías propias que se han definido y desarrollado en un determinado idioma y requieren para su difusión de la traducción a otra lengua.

Las normas en muchas ocasiones son documentos contractuales que rigen transacciones comerciales en las que resulta de enorme importancia definir correctamente, a través del lenguaje, los contenidos del documento original que se encuentra redactado en otra lengua. En estos casos queda de relieve la gran trascendencia que tiene una correcta traducción.

En una lengua como el español, que ha tenido la suerte de que se expresen en ella millones de personas de distintos continentes y por tanto sin un contacto permanente durante mucho tiempo, debido a las

dificultades de comunicación que solamente en época reciente se han minimizado como consecuencia del transporte y las nuevas tecnologías, ha sido posible que palabras de larga tradición en castellano se hayan visto abandonadas en España y han permanecido vigentes en América.

Por el contrario y dada la preponderancia del inglés en la sociedad actual, las distintas sociedades y países de habla hispana han realizado la traducción al español de términos ingleses, una vez buscando en el viejo castellano la palabra apropiada y en otros casos castellanizando el término inglés. El problema es que no siempre todos han adoptado la misma solución.

Toda esta situación ha dibujado un escenario actual, en el que las normas técnicas de repercusión internacional requieren de un esfuerzo conjunto de todos los hispanohablantes para que sólo exista una traducción al español de dichos documentos y no tantas como países tengan el español como su idioma oficial

En la medida en que nos ha sido posible hemos promovido desde AENOR como organismo de normalización que representa a España en los organismos internacionales de normalización, la creación de órganos de trabajo en los que con la participación de los distintos países de habla hispana consensuáramos una traducción de las principales normas internacionales de interés general para todos estos países.

Así están en funcionamiento tres grupos de trabajo dentro de la estructura del Organismo Internacional de Normalización (ISO) para establecer la traducción oficial en español de las normas internacionales de sistemas de gestión de la calidad (ISO 9000), de sistemas de gestión medioambiental (ISO 14000) y de evaluación de la conformidad (ISO 17000).

De otra parte queremos dar noticia de que el citado organismo internacional ISO ya está considerando la importancia de establecer sistemas que permitan contar con traducciones oficiales al español y al chino de sus normas, que hoy sólo están disponibles en inglés y francés.

Debe también reconocerse el esfuerzo de traducción de normas europeas al español que originalmente están en inglés, francés y alemán, que está llevando a cabo permanentemente AENOR y que hace que al día de hoy sean varios miles las normas que están a disposición de los países de habla hispana en español.

Todo esto tendrán ustedes la oportunidad de conocerlo en mayor detalle a través de la ponencia que AENOR va a presentar en este Congreso y de la que yo sólo he querido hacer un pequeño apunte.

Para terminar, decirles que la preocupación por la difusión de la documentación técnica en español es una labor constante que AENOR

está realizando en la medida de sus posibilidades y que si somos puente con la Unión Europea para los países hispanoamericanos queremos que ese puente hable español.

Muchas gracias por su atención.